

En la ciudad de Cartagena a 17 de mayo de mill y setecientos y un años de Pedro el  
 Rey y Imperial Rey y a nombre de su Magestad y a nombre  
 de las personas de su Real Consejo de su Magestad y a nombre  
 de la Real Audiencia de su Magestad con el  
 eslicia de Heras de Lallana alcabide m. de su Magestad  
 auidad en persona e qual la beso y puso e fue abera  
 y obedecio con el acatamiento devido y mandos se hizo  
 y cumplia lo que su Magestad P.rella manda  
 lo qual se contiene en el Real cedula de su Magestad  
 que es en el Real cedula de su Magestad que tienen y presenten  
 en el Real cedula de su Magestad en la dha. P. en lo firmo de

que dix  
 Juan de la Cruz  
 Heras de Lallana

Alonso de Miranda  
 Juan

